

INTENDENCIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ZONAL 4 – PACIFICO

ING. JORGE RUIZ DUEÑAS , en mi calidad de Director del Medio Radial RADIO ESCANDALO 103.7 FM , dentro del proceso Administrativo No RI-006-2015-DPS-IICZAP , y dando cumplimiento a la Resolución Numero RI-017-2015-DPS-IICZ4P, de fecha 29 de Mayo de 2015 a las 17h00 emitida por la SUPERCOM, ante usted de la manera más respetuosa, expongo lo siguiente:

Primero.- Adjunto la copia del Magnético CD, en la que constan las disculpas públicas, a todos **LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, que pudieron ser aludidos o discriminados, con los comentarios vertidos el miércoles 21 Enero de 2015 en el Programa Escandalo en la Política y la Cultura, programa que ya está fuera del aire. Disculpas que se están transmitiendo al aire en el horario de 18h00 a 19h30 de lunes a viernes .

Segundo.- De igual forma las referidas disculpas, se encuentran publicadas en la página web www.radioscandalo.com de Radio Escandalo 103.7 , y en la primera interfaz, por siete días consecutivos.

Tercero.- Por lo expuesto, El medio de comunicación Radio Escandalo 103.7 está dando estricto cumplimiento a las Resolución Numero **RI-017-2015-DPS-IICZ4P** emitida por la SUPERCOM , el 29 de Mayo de 2015 a las 17h00 .

Particular que le comunico para los fines pertinentes

Ing. Jorge Ruiz Dueñez

Director RADIO ESCANDALO 103.7

RADIO SCANDALO 103.7 FM , DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION No 017-2015-DPS – IICZ4P , DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, A LAS 17 H00 , EMITIDA POR LA SUPERCOM , Y CONFORME LO DISPONE EL ART. 64 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY ORGANICA DE COMUNICACIÓN , OFECE LAS DISCULPAS PUBLICAS, POR LO COMENTARIOS VERTIDOS EL DIA MIERCOLES 21 DE ENERO DE 2015 EN EL PROGRAMA ESCANDALO EN LA POLITICA Y LA CULTURA, **A TODOS LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE PUDIERON SENTIRSE ALUDIDOS O SENTIRSE DESCRIMINADOS CON LOS REFERIDOS COMETARIOS RECONOCIENDO SUS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ART. 44, 45 Y 46 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA** .- DE IGUAL FORMA EL MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIO SCANDALO 103.7 FM ACLARA, QUE SE SIÑE ERICTAMENTE A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EN SU ART. 66 NUMERAL 18 Y , RESPETANTO LA VOZ , EL HONOR Y EL BUEN NOMBRE DE TODAS LAS PERSONAS, ASI COMO TAMBIEN A TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES , Y DE ATENCION PRIORITARIA , SIN MEDIR RAZA, CONDICION , CREDO, ORIENTACION SEXUAL. CONFORME EL ART. 35 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA - LOS COMETARIOS VERTIDOS HOY RESARCIDOS MEDIANTE ESTAS DISCULPA PUBLICAS, **A LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE PUDIERON SENTIRSE ALUDIDOS** NO SON OPINION DEL MEDIO RADIAL, RADIO SCANDALO 103.7 FM O SU PRINCIPAL, SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA QUE LOS EMITIO, Y DEL ESPACIO CONTRATADO


Oscar Fabián Alarcón Ibarra
 ABOGADO
MAT. # 3257 C. A. M.